

---

## Consejo de Administración de Lipasam

Acta de la sesión celebrada el día 10 de octubre de 2022

---

En la ciudad de Sevilla, siendo las doce y treinta horas del día diez de octubre de dos mil veintidós, se reúne el Consejo de Administración de Lipasam, cuya voluntad está representada por las personas asistentes citadas a continuación.

### ASISTENTES

- **Vicepresidente del Consejo de Administración:** D. Alfonso Mir del Castillo, quien actúa en su propio nombre y en representación de D. Antonio Muñoz Martínez.
- **Consejeros/as:** D<sup>a</sup> María Luisa Gómez Castaño, D<sup>a</sup>. María del Carmen Clarisa Castreño Lucas, D. Víctor Mora Castaño, D. Fernando Rodríguez Galisteo, D. Antonio Bazo Mora y D. José Lozano Blanco.
- **Vicesecretario del Consejo de Administración (Secretario General de Lipasam):** D. Pedro José Ruibérriz de Torres Travesí.
- **Jefe de Secretaría General de Lipasam:** D. Eduardo Díaz Rubiano.
- **Director Gerente de Lipasam (con voz y sin voto):** D. Lucrecio Fernández Delgado.

Asiste también, con voz, pero sin voto, D. Enrique Piñero Cabello, perteneciente a la organización Facua Sevilla, en representación de los consumidores y usuarios.

Habiéndose acordado así por el Sr. Presidente, la sesión se celebra de forma telemática, por lo que se previó con la debida antelación que todos los convocados dispusieran de los medios, el enlace y las claves necesarios para acceder a la videoconferencia a través de la plataforma digital Cisco WebEx, indicándose todo ello en la convocatoria, sistema que ha permitido el reconocimiento e identificación de todos los asistentes y ha garantizado la permanente comunicación entre los concurrentes, así como la intervención y la emisión del voto en tiempo real de los mismos, siendo reconocidas las identidades de todos los Consejero/as y demás asistentes por el Sr. Vicesecretario del Consejo, que así lo expresa en este acta de la sesión, la cual se entiende celebrada en el domicilio social de la empresa, siendo la Secretaría General de Lipasam la anfitriona de la videoconferencia.

La convocatoria de la sesión se ha efectuado mediante notificación personal dirigida a cada uno de los miembros del Consejo, en la que se incluyó el siguiente

---

## ORDEN DEL DÍA

- 1.- Informe del Director Gerente.
- 2.- Ruegos y preguntas.
- 3.- Acuerdo de aprobación del acta de la sesión.

Por parte del **Sr. Vicepresidente** se inicia la sesión, siendo las 12:30 horas, tras lo cual, toma la palabra el **Sr. Vicesecretario** quien, tras comprobar que hay quórum, comienza dando lectura del orden del día.

Leído el orden del día a los presentes, pasan a tratarse los puntos fijados en el mismo.

### 1.- Informe del Director Gerente

Expone el **Director Gerente** su informe, cuyo principal contenido es el siguiente.

Para mantener niveles óptimos de limpieza se ha realizado un importante refuerzo de la plantilla de LIPASAM con 125 contrataciones y una inversión adicional de 1 millón de euros para mejorar la programación ordinaria y aumentar los servicios extraordinarios por eventos y actividades en la vía pública. Para ello se han incorporado 120 personas de la bolsa de empleo del Ayuntamiento y cinco de la bolsa de empleo de Lipasam que se reparten por los distintos parques auxiliares.

Para mejorar los servicios se ha impulsado la unidad especial eventos tarde cuyos objetivos principales son cubrir con garantías las programaciones extraordinarias de limpieza viaria y atender los numerosos eventos y actuaciones especiales programadas para este otoño, con un equipo formado por 17 operarios y 5 vehículos de limpieza. Desde agosto hasta octubre, LIPASAM ha atendido 180 eventos. Por otro lado, el Director Gerente ofrece detalles sobre la creación del Parque Auxiliar Cerro Amate y sobre la creación de la unidad de mobiliario urbano, habiéndose contratado a un nuevo jefe de Servicio y destacando que a este respecto la Comisión paritaria ha aprobado la creación de la nueva categoría profesional para la realización del nuevo servicio creado.

El Director Gerente habla también de la mejora de la prestación de los servicios de Parque Sur, destacando la ampliación de las instalaciones de este parque de limpieza, sobre la que ofrece detalles.

A continuación, comenta los nuevos servicios implementados, destacando la limpieza intensiva de suelos, que incorpora por primera vez el uso de agua caliente a presión en la limpieza viaria.

Posteriormente, el Director Gerente hace referencia a la modificación de la Ordenanza Municipal de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Municipales, cuyos principales objetivos son prever mejoras del servicio incorporar nuevas medidas en materia de economía circular y recogida selectiva, ajustar la norma al nuevo marco legislativo y modificar el marco de infracciones y sanciones administrativas para perseguir conductas y acciones incívicas.

---

Sobre economía circular, sostenibilidad de la ciudad y objetivos de desarrollo sostenible, el Director Gerente expone los principales datos y ratios de gestión relacionados con la recogida selectiva.

Finalmente, el Director Gerente expone punto por punto las conclusiones aportadas por los grupos políticos municipales Vox y Ciudadanos en el seno de la comisión no permanente “Por una Sevilla más limpia”.

A continuación, expone el Gerente las conclusiones de Vox, así como las acciones puestas en marcha por Lipasam con respecto a las mismas.

1. Plantilla LIPASAM. La actual situación de efectivos en la plantilla de LIPASAM nos indica la necesidad de convocar, a la mayor brevedad, procesos selectivos con número de vacantes máximo que por Ley se permita, con el objetivo de completar la plantilla en el menor plazo de tiempo posible.

En este sentido se está realizando la cobertura de la tasa de reposición, mencionado igualmente que existe un proceso de oferta extraordinaria para la estabilización del empleo temporal.

2. Situación inspectores. Interesamos el estudio de ampliar el número de inspectores y ayudantes de éstos en 4 y 2 respectivamente.

Señala el Gerente que se está realizando el correspondiente proceso de promoción interna.

3. Máquinas baldeadoras. Habida cuenta de los buenos resultados del incremento de baldeos, se considera que es una buena herramienta para mejorar la limpieza. Por tanto, se interesa el estudio de la inversión en la adquisición de más máquinas baldeadoras, para incrementar la frecuencia de los baldeos.

Señala el Director Gerente que los servicios programados de baldeo semanales son 173, frente a los 105 de la anterior programación.

4. Contenedores de aceite usado. Incremento del número de contenedores de este tipo.

Según manifiesta el Gerente, se estudiarán ubicaciones alternativas para el incremento del número de contenedores.

5. Proyectos piloto. Proceder al muestreo aleatorio en distintos distritos y barrios, de forma que se puedan efectuar nuevos proyectos piloto, en reducidos términos geográficos, para proceder a hacer efectivas distintas propuestas de reparto de turnos, modificación de protocolos, etc.

Indica el Gerente que se lleva a cabo de forma continua en coordinación con el servicio de planificación.

6. Campaña de socialización de las sanciones en materia de limpieza. Entendemos que se hace preciso trasladar a la opinión pública que el incumplimiento en materia de limpieza conlleva sanciones, y evitar que siga existiendo la creencia de que tal cuestión es inexistente.

---

Resalta el Director Gerente que se realizan encuentros periódicos con los ciudadanos y la modificación de la ordenanza contempla la participación ciudadana.

7. Polígonos industriales. La carencia en esta materia en los polígonos es uno de los problemas que tienen los mismos. En otros municipios no se cobra la tasa de recogida de basuras, a cambio de que sean los propios empresarios quienes contraten privadamente tales servicios. Desconocemos la razón por la que la limpieza de los polígonos es un problema en Sevilla, tal vez sea preciso acometer un estudio en profundidad sobre este pormenor y afrontar soluciones.

Destaca el Gerente la realización de 1680 actuaciones en polígonos industriales y 217 denuncias por incumplimiento de la ordenanza.

8. Auditorías externas sobre percepción limpieza. Dado que los resultados de las auditorías externas sobre el nivel de limpieza apenas coinciden con la percepción de los ciudadanos, sería aconsejable sustituir esta empresa actual tan pronto como lo permitan los contratos y compromisos adquiridos.

Comenta el Gerente que actualmente se está desarrollando el pertinente proceso de licitación.

Acto seguido, desarrolla el Gerente las conclusiones de Ciudadanos, así como las acciones puestas en marcha por Lipasam con respecto a las mismas, que son las siguientes:

1. Instalación de contenedores accesibles para acabar con las quejas de muchos vecinos que tienen dificultades para echar la basura en los contenedores debido a su altura.

Aclara el Director Gerente que todos los contenedores cumplen las normas de accesibilidad y se adaptan según las necesidades.

2. Reposición y/o sustitución de contenedores en los Parques Empresariales porque no tienen ocupados todos los puntos de recogida.

Sobre este particular, indica el Gerente que actualmente se está realizando el pertinente estudio.

3. Los residuos generados en los Parques Empresariales no son urbanos, sino industriales, por lo que necesitan que los contenedores se adecuen a esta circunstancia.

Indica el Director Gerente que se está analizando el cambio de modelo de estos contenedores, añadiendo que el área de control viario de lleva a cabo campañas informativas sobre sus obligaciones en materia de gestión de residuos no municipales.

4. Barrido en los Parques Empresariales.

El Director Gerente deja constancia de que se realizan actuaciones periódicas, especiales y los domingos.

5. Control de la ejecución de las inversiones pactadas en los Presupuestos municipales.

En este punto, el Gerente señala que la ejecución de las inversiones presupuestadas ha alcanzado el 100%.

6. Campañas de sensibilización e información al ciudadano sobre el coste de las reparaciones de contenedores por actos vandálicos y sobre el ahorro en la recogida selectiva de residuos.

Según indica el Gerente al tratar este punto, las campañas de sensibilización e información al ciudadano están previstas.

Finalizada la intervención del Director Gerente, pasa a tratarse el siguiente punto del orden del día.

## 2.- Ruegos y preguntas

Toma la palabra el **Sr. Mir** para abrir un turno de preguntas.

En primer lugar, interviene el **Sr. Lozano**, quien quiere conocer con más detalles en qué consiste la ampliación de Parque Sur a que se ha referido el Gerente.

Igualmente, comenta el **Sr. Lozano** que en el seno del Comité de Empresa se anunció que se iba a atender la limpieza de más de 500 eventos de la ciudad en turno de tarde, interesándose por la forma en que se va a dar cobertura a este servicio con la actual plantilla.

Posteriormente interviene el **Sr. Bazo**, quien coincide con las inquietudes y preguntas realizadas por el Sr. Lozano.

Al referirse al nuevo servicio para cubrir las programaciones extraordinarias de limpieza viaria y atender los numerosos eventos y actuaciones especiales programadas, el **Sr. Bazo** manifiesta que cualquier medida de mejora en los servicios será bienvenida siempre que se dote de presupuesto y de personal, y en este sentido, pide que, al tener carácter estructural, las 17 personas que lo integren se incorporen como plantilla fija y estable de la empresa, no debiendo mermarse de otros servicios existentes.

Sobre la creación del nuevo Parque Cerro-Amate, indica el **Sr. Bazo** que no se ha informado de manera formal de ello al Comité de Empresa, teniendo noticias indirectas e informales de ello, por lo que manifiesta que se debería haber informado al Comité para contar con los estudios que la empresa está realizando al efecto.

A continuación, y al tratar el tema del mobiliario urbano, el **Sr. Bazo** pone de manifiesto que están de acuerdo con su creación, estando pendiente de una paritaria en la que se deben acordar las cuantías que percibirá la nueva categoría profesional que se va a crear, si bien pone de relieve que no ha sido informado el Comité de Empresa sobre el proceso de selección del nuevo Jefe de Servicio que se hará cargo de su gestión, del cual dice que desconoce su existencia y la forma en que se haya realizado la selección, añadiendo que ha tenido conocimiento de que ya se ha incorporado el Jefe de Servicio a su nuevo puesto de trabajo. A este respecto remarca que se trata de una categoría, la de Jefe de Servicios, sometida

---

al Convenio Colectivo, por lo que los procesos de selección, como empresa del sector público, deben ser abiertos y públicos, tal y como dice la ley.

Señalando el **Sr. Bazo** con relación a la ampliación de Parque Sur que lo verdaderamente importante para ese parque es centrarse en la falta de personal de la que adolece, ya que, mientras que su plantilla ha decrecido, pasando de haber tenido 140 trabajadores a unos aproximadamente 100 que tiene actualmente, su extensión de limpieza ha crecido mucho en los últimos 15 ó 20 años.

Por otro lado, el **Sr. Bazo** manifiesta que coincide con la propuesta realizada por el grupo político municipal Vox relativa a la necesidad de aumentar la plantilla de la empresa, ya que se han amortizado muchos puestos de trabajo que no han sido cubiertos con las tasas de reposición reguladas legalmente, añadiendo que la representación de los trabajadores ha presentado un informe jurídico sobre el plan de estabilización del empleo de Lipasam, señalando que de 450 trabajadores solo 8 tendrán contrato por tiempo completo y carácter indefinido, mientras que con relación a los 442 trabajadores restantes lo único que se va a hacer es cambiar la denominación de los contratos temporales, tanto los “eventuales” como los “indefinidos no fijos por tiempo discontinuo”, los cuales a partir de ahora pasarán a llamarse “fijos-discontinuos”, pero que esta medida en modo alguno arregla el problema del déficit de personal, siendo lo cierto que el problema sigue viéndose agravado por cuanto que la ciudad sigue creciendo y las exigencias legales en materia de gestión de residuos son cada vez mayores, concluyendo que hace falta que este colectivo trabaje a tiempo completo para que la imagen que la empresa ha dado el pasado verano en los medios de comunicación no vuelva a repetirse, además de recalcar el déficit de, cuanto menos, 150 trabajadores que la empresa viene arrastrando los últimos años.

Por último, refiere el **Sr. Bazo**, con relación a las máquinas de limpieza de pavimentos, que se acordó con la Dirección de la empresa que, una vez realizadas las pruebas pertinentes, en caso de que se considerara que este tratamiento de limpieza fuera viable sería incorporado a nuestros servicios y se realizaría con personal y medios propios de Lipasam, de tal manera que no se recurriría a la externalización.

A continuación, interviene el **Sr. Rodríguez** para agradecer la intervención del Director Gerente y transmitir el ruego de que el Presidente del Consejo acuda a las sesiones del mismo, tal y como es su obligación, pidiendo que se le traslade este ruego.

Añade el **Sr. Rodríguez** que la información que se entrega a los Consejeros relativa a la aprobación de expedientes de contratación no especifica cuál es el importe del presupuesto de licitación, motivo por el que se ve obligado a solicitar tal dato, como hizo en el anterior Consejo y ahora vuelve a hacerlo para solicitar que se le informe sobre el contrato de servicio de mejora y control del absentismo por incapacidad temporal de Lipasam (CE 19/2022) y sobre el contrato de servicio de evaluación continua de limpieza en la ciudad de Sevilla.

Continúa el **Sr. Rodríguez** preguntando por qué no se ha optado por realizar el servicio de limpieza intensiva de pavimentos con personal propio de Lipasam en vez de adjudicar el servicio de recuperación de determinados pavimentos mediante una limpieza intensiva de viales públicos del municipio de Sevilla (CE 13/2022) a la empresa INNOVATECNIC XXI S.L. por un importe de 350.200 euros.

Por último, el **Sr. Rodríguez** reitera al Director Gerente que debe explicar a los Consejeros cuál es su plan de limpieza para la ciudad.

Acto seguido toma la palabra el **Director Gerente** para contestar de forma ordenada a las preguntas realizadas por los Consejeros.

Sobre las preguntas relativas a las mejoras en Parque Sur aclara el **Director Gerente** que el Instituto Municipal de Deportes ha cedido a Lipasam un terreno de 2.500 metros cuadrados para el aparcamiento de vehículos. Se ha instalado un lavadero de vehículos en el punto limpio Los Naranjos.

Sobre la limpieza de eventos especiales indica el **Director Gerente** que se trata de un elemento estructural que se realizará en turno de tarde para no distorsionar la operativa de los parques, añadiendo que se está valorando que cuente con un horario especial que permita cubrir la limpieza tanto previa como posterior a tales eventos, y que en este estudio se incluye el cálculo de las personas que se necesitarán para prestar este servicio.

Sobre la creación del nuevo Parque Cerro-Amate manifiesta el **Director Gerente** que ya se ha hablado en este Consejo en dos ocasiones, si bien intentará mejorar la comunicación, indicando que se está elaborando un estudio para determinar la dotación de personal y las máquinas necesarias en dicho parque.

En cuanto al proceso de selección del nuevo Jefe del Servicio de Mobiliario Urbano, que se hará cargo de la gestión de contenedores, expone el **Gerente** que, tras haberse pretendido su cobertura mediante el pertinente proceso de promoción interna, al no haberse podido cubrir, como en anteriores ocasiones se ha recurrido a la contratación de una empresa externa de selección de personal.

Contesta también el **Sr. Fernández** que la falta de personal como elemento estructural de la empresa es la razón por la que se ha recurrido al Decreto de estabilización del empleo temporal a que se refirió en su exposición, contestando a la pregunta sobre la necesidad de aumentar la plantilla de la empresa a que se refirieron los Consejeros.

Ante las dudas y preguntas realizadas por el Sr. Rodríguez sobre el servicio de recuperación de determinados pavimentos mediante una limpieza intensiva de viales públicos del municipio de Sevilla (CE 13/2022) y el servicio de limpieza de pavimentos mediante el suministro de dos decapadoras autopropulsadas de alta presión y agua caliente (CE 36/2022), aclara el **Gerente** que se trata de contratos y servicios distintos, explicando de nuevo los detalles de ambos y la situación en que se encuentran actualmente.

Manifiesta el **Director Gerente** que se reflejará en acta el ruego del Sr. Rodríguez relativo a la presencia del Presidente en las sesiones del Consejo.

Por último, el **Director Gerente** contesta al Sr. Rodríguez, con relación a los importes de los contratos, que, al tratarse propuestas de aprobación de expedientes, este dato no se incluye en las mismas, siendo lo cierto que en las propuestas de adjudicaciones sí se indica el importe de adjudicación, añadiendo que a partir de ahora se incluirá este dato también en las propuestas para que sea conocido por los Consejeros sin necesidad de tener que acceder a la

---

documentación del expediente, donde obra toda la información, dejando constancia de que esa es la razón, y que no se pretende ocultar ninguna información, toda vez que los expedientes son publicados en la plataforma de contratación pública.

En este momento interviene el **Sr. Mir** para el nuevo Parque Cerro-Amate se va a construir para que esta zona de la ciudad cuente con su propio parque y no tenga que depender de los parques Sur y Este, añadiendo que toda esta información la ha compartido con las cinco centrales sindicales, con quienes se reúne constantemente para gestionar las relaciones laborales de la empresa, si bien insiste el **Sr. Bazo** en que al Comité de Empresa no se le ha comunicado nada sobre este particular.

Continúa el **Director Gerente** dando respuestas a las preguntas realizadas por los Consejeros, y en concreto, a la solicitud de información sobre el contrato de gestión de la mejora del absentismo y el contrato servicio de evaluación continua de limpieza en la ciudad de Sevilla realizada por el **Sr. Rodríguez**, a quien el **Sr. Fernández** lee el objeto de dichos contratos plasmado en los correspondientes pliegos de condiciones, indicándole tanto su duración como el importe de los presupuestos de licitación, aclarándole que el contrato de gestión de la mejora del absentismo se viene realizando desde hace varios años.

Por último, sobre su plan de limpieza para la ciudad, contesta el **Gerente** al **Sr. Rodríguez** que, cuando se incorporó a Lipasam como Director Gerente, la empresa ya contaba con planes y líneas de trabajo en marcha desempeñados por un equipo de profesionales que trabaja continuamente en la mejora de los servicios, sumándose por tanto a este proyecto ya en funcionamiento y transmitiendo a todo el equipo de colaboradores la necesidad de incorporar una mejora continua en todos sus procesos.

De nuevo el **Sr. Mir** abre un turno de intervenciones, tomando la palabra en primer lugar el **Sr. Bazo**, quien se interesa por conocer las razones por las que el servicio de mantenimiento de las centrales neumáticas se externaliza, en lugar de realizarse por el personal de Lipasam, contestándole el **Gerente** que se debe a que se trata de solo de las reparaciones que hay que realizar en el interior de las tuberías, para las que Lipasam no cuenta con personal cualificado, añadiendo el **Sr. Mir** que esos trabajos nunca han sido realizados por los trabajadores de Lipasam.

Por su parte, el **Sr. Rodríguez** pregunta de nuevo sobre el personal que está realizando el servicio de limpieza intensiva de pavimentos, aclarándole el **Director Gerente** que ese contrato engloba tanto el vehículo como los productos químicos utilizados y el personal cualificado para su manipulación, servicio cuyos resultados se están evaluando para, en su caso, incorporarlos a nuestra actividad.

Por otro lado, el **Sr. Rodríguez** también pregunta al **Sr. Fernández** cuál es la metodología utilizada por la empresa adjudicataria del contrato de servicio para realizar la evaluación del estado de limpieza de la ciudad, ya que se ha debatido en este mismo Consejo que dicho método de evaluación no parece adecuado, desconociendo la metodología aplicada.

Le contesta el **Gerente** que este contrato se está licitando, y que le enviará de nuevo los pliegos, donde se recoge con detalle la metodología que Lipasam ha establecido al respecto.



### **3.- Acuerdo de aprobación del acta de la sesión**

Llegados a este punto, el **Sr. Mir** somete a votación el acta de la presente reunión, acordándose su aprobación por unanimidad.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión, siendo las 14:00 horas del día al principio indicado.

---

**La presente acta es firmada por mí, como Vicesecretario de esta sesión del Consejo, con el visto bueno del Vicepresidente del Consejo de Administración de Lipasam, en Sevilla, a la fecha al principio indicada.**